RESOLUCIÓN I. M. N° 236/2023 (doscientos treinta y seis)

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2023 PARA LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE VILLA HAYES Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL EFECTO. ----------

VISTO: El Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2023 **PARA LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE VILLA HAYES,** elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) de esta institución. ----------

INTERVENCIONES ESCUELAS VILLA HAYES		
Ítem	**Escuela**	**Intervención**
1	Col. Nac. Dr. BLAS GARAY	SS.HH. Techo de Tejas
2	Esc. Bás. Nº 5925 JORGE GAYOSO	Reparación de Techo
		SS.HH. Techo de Tejas
3	Esc. Bás. Nº 125 RUTHERFORD B. HAYES	Reparaciones 4 aulas
4	Esc. Bás. Nº 6047 SAN ANTONIO	Reparaciones 4 aulas
5	Esc. Bás. Nº 7307 MONTE ALTO	SS.HH. Techo Chapa
		Construcción de un aula

CONSIDERANDO: Que, el artículo 51 de la Ley Orgánica Municipal N° 3966/2010, menciona: *Son atribuciones del Intendente Municipal: inc. b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas; inc. j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.* ----------

Que, la Ley N° 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" en su artículo 33 dispone: Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: inc. d) *derivado de situaciones que configuren caso fortuito o fuerza mayor, en que no sea posible obtener bienes o servicios, o ejecutar obras mediante el procedimiento de licitación en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate; en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarlas;* y; inc. g) *existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables;... En estos casos, la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que le garantice al Estado las mejores condiciones, bajo cualesquiera de las hipótesis señaladas en los incisos c) y d) del artículo 16.* ----------

Que, se cuenta con informe técnico de la Dirección de Obras, de fecha 12 de julio, verificado por el jefe de Obras, el Sr. Darío Roussillón, donde constan los daños y la situación en la que se encuentran las instituciones. ----------

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES INTENDENCIA

RESOLUCIÓN I. M. N° 236/2023 (doscientos treinta y seis)

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2023 PARA LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE VILLA HAYES Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL EFECTO. ----------

Que, el Proyecto de Bases y Condiciones para la Licitación por Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2023 para la *CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE VILLA HAYES,* correspondiente al ejercicio fiscal 2023, contiene los requisitos para el presente llamado. --------

Que, el Art. 166° de la Constitución Nacional y el Art. 5° de la Ley 3966/10 "*Orgánica Municipal*", consagran la autonomía política, administrativa y normativa de las Municipalidades; ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E

Art. 1º) APROBAR, el Pliego, los Planos, Planilla de Cómputo Métrico, Presupuesto, Especificaciones Técnicas y la Contratación Vía de la Excepción N° 01/2023 del Proyecto de Construcción, Mantenimiento y Reparación en varias Instituciones Educativas del Municipio de Villa Hayes, del rubro 520 **"**Construcciones". ----------

Art. 2º) AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villa Hayes, a realizar el llamado licitatorio denominado Contratación vía de la Excepción N° 01/2023, del Proyecto de Construcción, Mantenimiento y Reparación en varias Instituciones Educativas del Municipio de Villa Hayes, del Rubro 520 "Construcciones". ----------

Art. 3º) ANOTAR, registrar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

DADO EN EL DESPACHO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, CAPITAL DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. ----------

Lic. **MARIA INES HELLIÓN PARQUET**
Secretaria General

Dr. **LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ**
Intendente Municipal